

Admitida a trámite la denuncia por fraude electoral en las elecciones del 28 abril

written by Redaccion | 06/11/2019

Un juzgado de Tarragona ha admitido a trámite la denuncia interpuesta por la Plataforma Elecciones Transparentes y que apuntaría a que el partido en el gobierno habría realizado fraude electoral en las elecciones generales del 28 de abril de 2019.

En un hecho absolutamente sin precedentes en la democracia española, un grupo de ciudadanos incrédulos ante el sorprendente resultado conseguido por el PSOE en las elecciones de abril, comenzaron una investigación independiente que les llevó a reunir un arsenal de indicios, refrendados por informes periciales, que se convertirían en la primera denuncia ciudadana por supuesto fraude electoral de la historia de este país. Posteriormente, los simpatizantes de esta asociación presentaron la misma denuncia en los juzgados de toda España.

La jueza de Tarragona ha considerado las pruebas aportadas por la demanda de la Plataforma Elecciones Transparentes al afirmar “los hechos que resultan de las anteriores actuaciones presentan características que hacen presumir la posible existencia de una infracción penal”. En su escrito, la jueza reconoce que “no están determinadas la naturaleza y circunstancias de tales hechos ni las personas que en ellos han intervenido” pero los indicios son de tal gravedad que insta al fiscal competente en Madrid a que abra diligencias para averiguar las extrañas “casualidades” que sucedieron en

el número de los escaños obtenidos por los seis primeros partidos políticos. Los escaños de los partidos mayoritarios se entrelazaban en sospechosas fórmulas matemáticas para que la suma de los escaños entre PP y Vox fueran la mitad de los obtenidos por las dos posibles coaliciones que hubieran llevado al PSOE al gobierno: con Podemos y ERC, por un lado; y con Ciudadanos, por otro.

La denuncia apunta a los directores del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), el Instituto Nacional de Estadística (INE) y Correos como cooperadores necesarios en esta supuesta trama que tiene como puntales imprescindibles el voto por correo, custodiado por el ex jefe de gabinete de Pedro Sánchez, y los propios sondeos oficiales, que preparan al público para los resultados previamente programados, así como el conocimiento de las opiniones de los españoles a través de las estadísticas en posesión del INE. En estos momentos, los abogados de la asociación han remitido las correspondientes alegaciones solicitadas por la titular del juzgado número 6 de Tarragona.

En los últimos días, el partido en el gobierno ha preparado al pueblo español para un nuevo pucherazo alertando de que el sistema podría caerse durante el recuento y, como han revelado fuentes periodísticas, ya han buscado el chivo expiatorio: los hackers rusos. En opinión del portavoz de la Asociación Elecciones Transparentes, Rafael Palacios, “estas noticias son lo que llamamos ‘profecías autocumplidas’; es decir, al igual que los sondeos del CIS de Tezanos, preparan a la opinión pública para aceptar la narrativa oficial de que las elecciones han sido limpias”.

La Plataforma también interpuso esta misma denuncia ante la Audiencia Nacional el pasado mes de junio. Esta denuncia fue inadmitida a trámite argumentando la falta de competencia de la Audiencia, y la plataforma ha interpuesto un recurso de reforma, ya que el juez entró a juzgar el fondo del asunto sin

ser de su competencia.

La Plataforma Elecciones Transparentes ha preparado un **completo operativo para auditar las próximas elecciones del 10 de noviembre**, para lo que hace un llamamiento a todos los españoles a que suban el máximo número de fotos de actas de escrutinio a la web de la Plataforma con el objetivo de hacer **el primer recuento ciudadano transparente**. Asimismo recomienda a los españoles, en la medida de lo posible, no votar por correo ni desde el extranjero porque no existe cadena de custodia de la integridad de ese voto, ni se requiere el DNI para votar por correo. Por contra, la evolución estadística de ese voto induce a pensar que es ahí donde se produce el fraude que justifica los irreales resultados del PSOE.

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
1	Año	Mes	Habitantes	Censo electoral	Votos Totales	Votos por correo	% Votos por correo	Electores CERA	Votos CERA	% Votos CERA
2	2000	3	39.852.651	33.036.042	23.125.290	482.188	2,09%	1.113.754	304.685	27,36%
3	2004	3	42.717.064	33.470.821	25.846.960	553.560	2,14%	930.926	213.723	22,96%
4	2008	3	45.200.737	33.867.078	25.517.872	770.829	3,02%	1.205.329	382.568	31,74%
5	2011	11	47.021.031	34.296.458	24.593.080	687.631	2,80%	1.482.786	73.361	4,95%
6	2015	12	46.779.041	34.630.426	25.349.639	788.524	3,11%	1.880.064	88.900	4,73%
7	2016	6	46.624.382	34.594.939	24.157.982	1.460.131	6,04%	1.924.021	121.277	6,30%
8	2019	4	46.722.980	34.799.107	26.359.783	1.351.659	5,13%	2.099.463	118.357	5,64%